



PROFESIONALES: La actitud del profesional para promover la autodeterminación de las personas con discapacidad

PROFESSIONAL: professional attitude to promote self-determination of people with disabilities

Núria Español, Fundació Pere Mitjans, rrhh@fpmitjans.org

Clara Clos, Fundació Pere Mitjans, direcciotecnica@fpmitjans.org

Resumen

La actitud de los profesionales, para la provisión de apoyos a personas con discapacidad con necesidades de apoyos extensos y generalizados, para que se tengan en cuenta sus derechos, deseos y necesidades y se promueva su autodeterminación y bienestar emocional es básica e indiscutible, más allá de los documentos y planes escritos que existan. La actitud del personal de atención directa se construye desde el primer momento en que el futuro profesional entra en contacto con la entidad y se va forjando con formación, imitación entre iguales, supervisión y asesoramiento. Se describirá las actitudes de los profesionales facilitadoras de autodeterminación y bienestar emocional según las personas con discapacidades. Se describirá las acciones identificadas que se realizan desde la Fundación Pere Mitjans para promover actitudes que sean "motor" de "vidas". La cultura de la entidad promueve que los profesionales den apoyos para que las personas consigan sus propios resultados esperados y los servicios deben organizarse en función a las personas y no a la inversa. Así mismo se describen el modelo de evaluación y formación de los profesionales, en cuanto a la construcción de una actitud respecto a la atención de las personas y encaminada al empoderamiento de su autodeterminación. El objetivo de la evaluación del profesional y su actitud está relacionado con la mejora, considerando aspectos relativos a una orientación constructiva, el crecimiento profesional y la responsabilidad. El propósito primordial es garantizar el cambio o mantenimiento de actitudes que favorezcan que las personas con discapacidad tengan más control sobre sus vidas y en consecuencia un mejor equilibrio emocional.

Palabras clave: *actitud, profesionales, autodeterminación, bienestar emocional, apoyos, formación, evaluación*

Abstract

The attitude of the professionals, for the provision of support to people with disabilities in need of extensive and widespread support, in order to take into account the rights, needs and desires and self-determination and promote emotional well-being is fundamental and indisputable, beyond documents and written plans that exist. The attitude of the direct care staff builds from the first time the future professional has contact with the entity and continues forging with training, peer imitation, supervision and counseling. People with disabilities described the attitudes of professionals as enabling determination and emotional well-being. Identified actions that are performed from the Pere Mitjans Foundation to promote attitudes that are "motor" of "life" will be described. The culture of the organization encourages professionals to give support to people to get their own desired outcomes and services should be organized according to the people and not vice versa. Also the evaluation model and professional training are described in terms of building an attitude to the attention of people and aimed at empowering yourself. The purpose of the appraisal and attitude is related to the improvement, considering aspects of constructive guidance, professional growth and responsibility. The primary

purpose is to ensure the change or maintenance of favorable attitudes towards people with disabilities in order for them to have more control over their lives and consequently a better emotional balance.

Keyword: *attitude, professionals, support, emotional well-being, self-determination, training, evaluation*

Basándonos en una definición desde la perspectiva de la psicología social entendemos que “la actitud” comporta la existencia de una idea con una cierta carga emocional que orienta o determina la conducta de las personas ante determinado tipo de situaciones, personas y/u objetos.

Con el término actitud entendemos "una idea provista de una carga emocional que predispone a una clase de acciones ante un determinado tipo de situaciones sociales" (Triandis, 1971). Si analizamos la definición aportada por este autor podemos diferenciar en ella tres componentes:

- La idea (componente cognitivo).
- La emoción asociada a esa idea (componente afectivo).
- La predisposición a la acción (componente conductual).

Así pues, entendemos que las actitudes tienen, un carácter dinámico u orientador de la conducta, y que las acciones que de esta se derivan pueden determinar las posibilidades de las personas atendidas por parte de los profesionales de la Fundación.

El modelo de formación, supervisión y asesoramiento del personal de atención directa que se desarrolla desde la fundación pretende proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para desarrollarse profesionalmente en la provisión de apoyos a personas con discapacidad con necesidades de apoyos extensos y generalizados.

La actitud del personal de atención directa se construye desde el primer momento en que el futuro profesional entra en contacto con la entidad y se va forjando con formación, imitación entre iguales, supervisión y asesoramiento.



Cuadro 1: Formación de la actitud

1. Acciones en la prácticas de los profesionales con las personas usuarias

A continuación pasamos a describir aquellas acciones identificadas con actitudes encaminadas hacia la autodeterminación y la calidad de vida de las persona.

Al respecto de las *relaciones interpersonales* y ante la diversidad del tipo de discapacidad de los grupos de convivencia, se promueven relaciones de ayuda al otro, ayuda mutua, de apoyos naturales entre las personas, se estimula la comunicación con diferentes sistemas y maneras según las capacidades o necesidades de cada persona.

- Se adaptan las interacciones y la comunicación a través de diferentes sistemas y maneras según las particularidades comunicativas.
- Interacciones: Se facilita la relación con compañeros y profesionales de otros servicios que significan interacciones con más cantidad de personas y entornos.
- Apoyos: Se facilitan apoyos por parte de los profesionales, así mismo, se potencia el desarrollo de apoyos naturales por parte de compañeros, familiares y miembros de la comunidad.
- Amistad: Se promueven relaciones de amistad facilitando patrones de conducta normalizados para establecerlas y mantenerlas.
- Afecto: Se facilita y obtiene el reconocimiento social. Relaciones con afecto entre usuarios y en las relaciones usuario/profesional.

Sobre la *autodeterminación*, esta surge cuando se da la máxima autonomía, libertad, independencia; así, se promueve una actitud profesional encaminada a que las personas decidan en el máximo de aspectos de su vida cotidiana y se tienen en cuenta los aspectos de autorregulación de conductas, sentimientos y actitudes.

- Elecciones: Se facilitan elecciones en todos los aspectos cotidianos posibles: escoger la comida, postre, ropa, actividades, salidas, vacaciones, etc.
- Decisiones: Se promueve la toma de decisiones sobre aspectos importantes de la vida de cada uno, según las capacidades, como cambiar de piso o taller, en que gastar el dinero de bolsillo, con quien hacer vacaciones, etc.
- Autonomía: Se promociona en todos los aspectos de la vida, incluso asumiendo riesgos. (ex: alguna persona puede perderse yendo sola o gastar más dinero del que sería adecuado, etc.).
- Control personal: Se facilitan aprendizajes de control personal: si estoy nervioso puedo relajarme en la habitación, salir a dar una vuelta, etc.
- Autorregulación: Se facilitan aprendizajes de autorregulación. (ex: para no gastar demasiado dinero llevo solo lo que necesito).
- Objetivos y valores personales: Se promueven la definición de objetivos y valores personales sobre todo a la hora de revisar el plan de apoyo individual anualmente.

El *desarrollo personal* surge como la posibilidad de crecer como persona e individuo, como un miembro de un grupo del que se forma parte, con experiencias reales de la vida: relaciones de amistad, celebraciones, pérdidas, salidas, vivencias diferentes con los compañeros y los profesionales. La relación próxima con los profesionales, donde se llega en ocasiones a relaciones personales de tú a tú, posibilita el crecimiento personal de vivencias reales no creadas con finalidad educativa o para el desarrollo

- Desarrollo de habilidades: Según las capacidades de cada uno, los intereses y el momento de vida, se establecen resultados para la mejora de habilidades personales en el plan de apoyos individual.
- Mejora de las competencias personales: Según las capacidades de cada uno, los intereses y el momento de vida se establecen resultados para la mejora de competencias personales en el plan de apoyos individual.
- Realizar actividades significativas: Se pregunta, se facilita la elección y se buscan los apoyos necesarios para que cada persona pueda realizar actividades importantes para ella.
- Progreso personal: Se valora y se felicita el progreso personal, diariamente y anualmente en la memoria individual de la persona.

La *inclusión social* se potencia por el hecho de vivir en un lugar normal, participar de espacios y actividades públicas, utilizar los recursos normales por la mayor parte de la población.

- Conjunto de experiencias de participación en entornos comunitarios, según edad y cultura: Se facilitan apoyos para la participación en el entorno comunitario

El *bienestar físico* se atiende a través de la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud.

- Salud: Se está atento y pendiente de cualquier cambio o indicador que pueda suponer un problema de salud y se realizan los acompañamientos médicos y hospitalarios necesarios, también para hacer prevención de enfermedades.
- Nutrición: Se vela por una buena alimentación, con menús tipo facilitados por la responsable higiénico sanitaria, promoviendo las dietas variadas donde la persona también puede elegir el que le apetece comer.
- Movilidad: Se facilitan apoyos para conseguir ayudas técnicas para la movilidad, para la utilización de transporte adaptado o público.

El *bienestar emocional*, se sostiene a través del trato individual y la adecuación del Servicio a las necesidades de las personas y no a la inversa.

- Felicidad: Se valora y se facilitan aquellos apoyos, actividades y acciones que tienen como resultado la expresión de felicidad por parte del usuario.
- Seguridad: Se favorece la Seguridad emocional, en los Servicio durante las horas diurnas siempre hay una persona referente.
- Tranquilidad: Se procuran entornos tranquilos en la medida de lo posible.
- Estabilidad emocional: Se emprenden acciones como acompañamientos profesionales de la salud mental, haciendo análisis de las posibles causas cuando una persona presenta inestabilidad emocional.

La defensa de los *derechos* se manifiesta en numerosas ocasiones en los comentarios de los profesionales, tanto cuando opinan los usuarios de los Servicios como de los aspectos de la Fundación en relación a las familias o a la organización. Se trata de derechos básicos, como el derecho a una vivienda digna, trato igualitario, respeto a la intimidad, velar por la calidad de vida, disponer de una ratio profesional-usuario adecuada. Escuchar para entenderse, crear vínculos de confianza y buena comunicación, participar...

- Ejercicio de libertades personales, cumplimiento de los derechos básicos: Participación activa en el máximo de aspectos de la vida. Conocimiento de los derechos. Canales de comunicación para expresar malas prácticas y desacuerdos en las intervenciones.
- Trato normalizado: La Fundación promueve el trato *como una persona* con diferentes acciones de prácticas y formación en la ideología de la Fundación.
- Privacidad: Se promueve en la medida de lo que sea posible en viviendas compartidas.
- Ser tenido en cuenta: Se pregunta y se tiene en cuenta los gustos, aficiones, preferencias de cada persona, etc.

2. Acciones de la Fundación Pere Mitjans en la promoción de actitudes que sean motor de vida

A continuación se describirán las acciones identificadas que se realizan desde la Fundación Pere Mitjans para promover actitudes que sean “motor” de “vidas”.

La cultura de la entidad promueve que los profesionales den apoyos para que las personas consigan sus propios resultados esperados y los servicios deben organizarse en función a las personas y no a la inversa.

Así mismo se describen el modelo de evaluación y formación de los profesionales, en cuanto a la construcción de una actitud respecto a la atención de las personas y encaminada al empoderamiento de su autodeterminación.

El objetivo de la evaluación del profesional y su actitud está relacionado con la mejora, considerando aspectos relativos a una orientación constructiva, el crecimiento profesional y la responsabilidad. El propósito primordial es garantizar el cambio o mantenimiento de actitudes que favorezcan que las personas con discapacidad tengan más control sobre sus vidas y en consecuencia un mejor equilibrio emocional.

Para la entidad es de suma importancia *la transmisión de los valores y la cultura* en el Plan de Formación de personas,

- Estableciendo una base sólida de formación para conseguir transmitir los valores ideológicos de la Fundación, combinando la teoría con el aprendizaje directo y activo,
- y enriqueciendo a través de las prácticas más adecuadas en los diferentes servicios de Fundación, el conocimiento acumulado a nivel individual y grupal.

El plan de formación de los profesionales se basa en un modelo en cuanto a la construcción de una actitud respecto a la atención de las personas y encaminada al empoderamiento de su autodeterminación.



Cuadro 2: Plan de formación

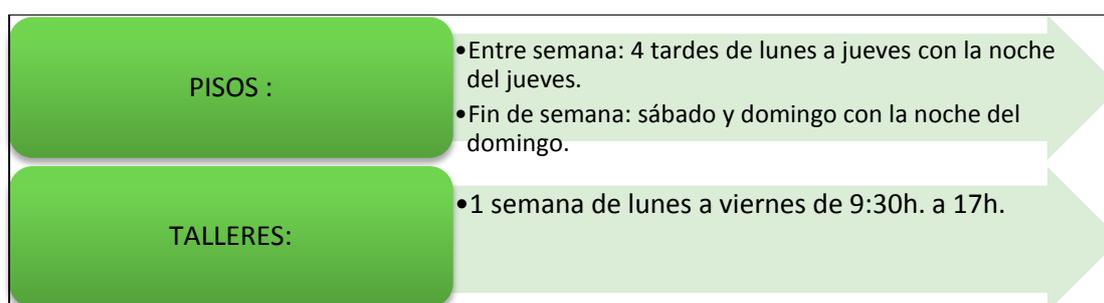
FORMACIÓN PRÁCTICA

Finalidad: Ofrecer una información general sobre la *Fundación Pere Mitjans*, a todas aquellas personas interesadas en trabajar y realizar una práctica en los diferentes servicios para evaluar su capacidad y adaptación a la Institución.

Reunión informativa:

- Principios ideológicos básicos de la Fundación.
- Documento de organización interna.
- Inclusión social y normalización.
- Diversidad e individualización.
- Tipología de los usuarios/clientes
- Descripción de los servicios: talleres y pisos.
- Funciones educativas.
- Aspectos laborales.
- Periodo obligatorio de formación práctica.
- Planificación de las prácticas: calendario.

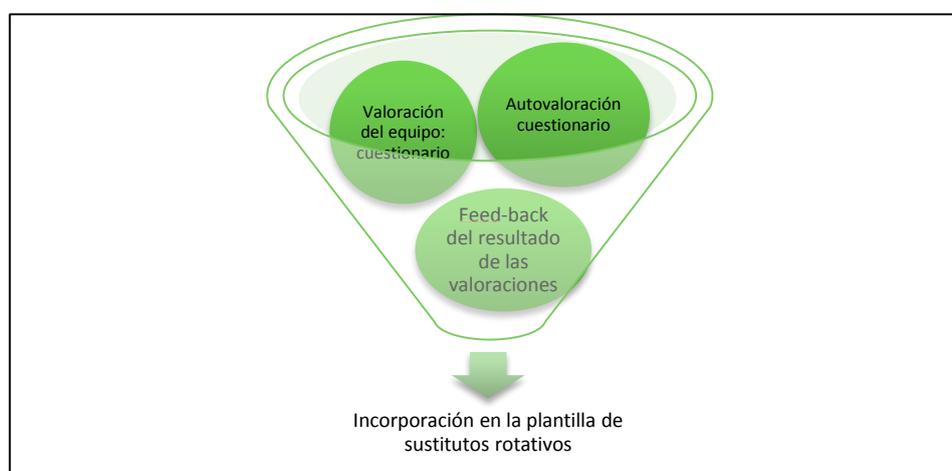
Prácticas en Servicios:



Cuadro 3: Prácticas en servicios

Evaluación de la formación práctica:

Se realiza una evaluación a través de un cuestionario específico por parte del equipo del servicio donde se han realizado las prácticas y una autoevaluación por parte de la persona en proceso de formación.



Cuadro 4: Evaluación de la práctica

FORMACIÓN TEÓRICO BÁSICA

Finalidad: Transmitir una formación teórica específica, la cual facilitará los conocimientos básicos para poder entender la organización interna de la Fundación y su aplicación ideológica y educativa en los diferentes servicios.

- a) Principios ideológicos
- b) Servicios pisos
- c) Servicios talleres
- d) Plan individual de apoyo
- e) Salud mental y trastornos de conducta
- f) Trabajo con familias
- g) Proceso de duelo

FORMACIÓN OBLIGATORIA

Finalidad: Ofrecer los cursos obligatorios de formación según las normativas vigentes.

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Finalidad: Ofrecer un espacio interno de aprendizaje continuo, a partir de cursos propuestos por los propios educadores y/o por el Equipo Técnico, con el objetivo de cubrir y satisfacer las demandas y necesidades formativas del personal de atención directa.

- Cursos de reciclaje propuestos por el Equipo Técnico.
- Cursos de reciclaje propuestos por los profesionales de atención directa.



Cuadro 5: Formación específica

PERFIL DEL EDUCADOR

El objetivo que persigue la formación del educador en base a la construcción de un perfil concreto es la de definir y perfilar un modelo de profesional de atención directa que sea capaz de interiorizar y transmitir los valores culturales propios de la Fundación en su tarea educativa.

Así este perfil se constituye a través de:

- Evaluación de la formación práctica.
- Evaluación de las suplencias.
- Evaluación de la formación básica.
- Concepto de permanencia.
- Responsabilidad y compromiso.
- Trabajo en equipo.
- Aptitud y actitud de respeto hacia las personas.



Cuadro 6: Perfil del profesional

Así pues, la organización de los Servicios y de la entidad parece coherente con el modelo de atención centrado en la persona. Los profesionales son tratados también con respeto, teniendo en cuenta sus opiniones y aportaciones para avanzar en el objetivo que las personas que viven en la Fundación tengan una vida buena, llena de experiencias y oportunidades con respecto a su autodeterminación y a al mantenimiento de su equilibrio emocional.

- Baron, R. y Byrne, D. (2005). *Psicología Social*. Madrid: Pearson Educación.
- Fundació Pere Mitjans. (2008). Document d'organització interna de la Fundació Pere Mitjans. Barcelona: FPM.
- Fundació Pere Mitjans. (2007). *Jornadas La Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad: ¿de que depende?*. L'Hospitalet de Llobregat; 18-20 de octubre de 2007. Barcelona: FPM.
- Hernández S, Posadas G. (2007). La gestión de la calidad en organizaciones. En: *Libro de Ponencias: Jornadas La Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad: ¿de que depende?*. Barcelona: FPM.
- Ibañez, T., Feliu, J., Maestre, B. y col. (2008). *Fonaments Psicosocials del Comportament Humà*. Barcelona: FUOC
- Schalock, R. y Verdugo, M. A. (2003). *Calidad de Vida: manual para profesionales de la educación, salud y servicios sociales* Madrid: Alianza.
- Schalock, R. L. (2001): "El concepto de calidad de vida de los Servicios humanos", en Verdugo, M. A. y Jordán de Urries, F. De B. (coords.), "Apoyos, autodeterminación y calidad de vida. Actas IV Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad". Salamanca, Amarú (pp. 105-112)
- Schalock, R. y Wehmeyer, M. (2002). *Autodeterminación y calidad de vida: implicaciones para los servicios de educación especial y para los apoyos*. Siglo Cero. 33(201).
- Varios autores. (2008). *Cada Persona un Compromiso. Buenas Prácticas de Calidad FEAPS (IV)*. Colección FEAPS. Madrid: FEAPS.
- Varios autores. (2008). *Comportamiento Modelo. Buenas Prácticas de Calidad FEAPS (III)*. Cada Persona un Compromiso. Buenas Prácticas de Calidad FEAPS (IV). Colección FEAPS. Madrid: FEAPS.
- Verdugo, M.A., Canal, R., Rio, J. Y col. (2012). *Aplicación del paradigma de calidad de vida a la intervención con personas con discapacidad desde una perspectiva integral: Investigaciones desarrolladas por el Grupo de Investigación de Excelencia de la Junta de Castilla y León "GR197" (2009-2011)*. Salamanca: INICO
- Wehmeyer, M. (2006). *Autodeterminación y personas con discapacidades severas*. Siglo Cero. 37(220). 5-16.